



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

16 DIC 2014

OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AGRUPACIÓN DE FAMILIAS DEL PORTAL-QUEULE

REGULARIZACIÓN DE TERRENOS "PAZ Y
PROGRESO"

TOLTÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10608

SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0911843241417	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	334.410.-
	TOLTÉN	

Unidad
Administradora de Fondos AGRUPACIÓN DE FAMILIAS DEL PORTAL QUEULE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS "PAZ Y PROGRESO"

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJANDRO PEÑA Y LILLO

Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. A. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRÉNDACION

REF POR	\$
IMPUTAC.	
ANOT POR	\$
IMPUTAC.	
DEDUC DTO.	

CB/RVO/MF/JZR/GVR/CMM

7315512



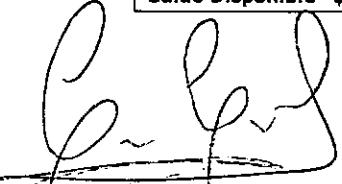
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 551-C
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	491.109.067
3.= Saldo	217.569.933
Compromiso presente documento : N° 10608, fecha 24.11.2014	334.410
Saldo Disponible \$	217.235.523


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

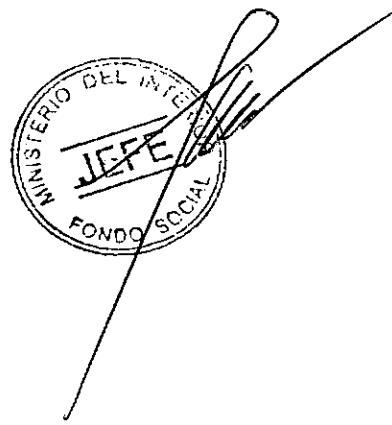



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ANAFE	1	\ \$ 79.990	\$ 79.990
UCHILLERÍA	3	\ \$ 8.990	\$ 26.970
FONDO ALUMINIO	1	\ \$ 31.990	\$ 31.990
TETERA ACERO	1	\ \$ 5.670	\$ 5.670
JUEGO DE LOZA	2	\ \$ 17.990	\$ 35.980
LAVAPLATO	1	\ \$ 59.990	\$ 59.990
MUEBLE BLANCO			
ASADERA	2	\ \$ 3.990	\$ 7.980
HERVIDOR	1	\ \$ 9.990	\$ 9.990
MÁQUINA MASA	1	\ \$ 20.990	\$ 20.990
BALÓN DE GAS	1	\ \$ 22.880	\$ 22.880
VASO	4	\ \$ 1.690	\$ 6.760
PLATO BAJO	5	\ \$ 1.250	\$ 6.250
ENSALADERA	3	\ \$ 2.990	\$ 8.970
AZUCARERO	1	\ \$ 2.890	\$ 2.890
JUEGO COLADOR PLÁSTICO	1	\ \$ 1.860	\$ 1.860
BOLO PARA BATIR	3	\ \$ 1.750	\$ 5.250
			\$ 334.410

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM